

Oficio N° 8303

VALPARAÍSO, 2 de septiembre de 2009

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha rechazado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. Boletín N° 5458-07.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Jorge Burgos Varela
- don Alberto Cardemil Herrera
- don Guillermo Ceroni Fuentes
- don Marcelo Díaz Díaz
- don Edmundo Eluchans Urenda

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio 598/SEC/09, de 7 de julio de 2009.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados